



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 1059/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 21 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1380/2023, caratulado: “ÁREA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL S/ PAGO A PROVEEDOR - COOPERATIVA DE TRABAJO TIEMPO DE SABORES LTDA”; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 1851 de fecha 28 de febrero del año 2023, obrante a f. 3, el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO, solicita se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000,00) a la Cooperativa de Trabajo “TIEMPO DE SABORES LIMITADA”, por la prestación del servicio de CUARENTA (40) desayunos y TREINTA (30) almuerzos para el Encuentro de Hogares de Protección de la Provincia, realizado el día 24 de febrero del año 2023 en el Centro de Convenciones de esta ciudad.

Que, a ff. 4/5 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-2136, de fecha 6 de marzo del año 2023 por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a los fundamentos expuestos, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, el pago al Proveedor que ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, respecto a la contratación directa del Proveedor Cooperativa de Trabajo “TIEMPO DE SABORES LIMITADA”, CUIT n.º 30-71711711-1, con domicilio en calle Joaquín V. González n.º 836 de esta ciudad, por la prestación del servicio de CUARENTA (40) desayunos y TREINTA (30) almuerzos para el Encuentro de Hogares de Protección de la Provincia, realizado el día 24 de febrero del año 2023 en el Centro de Convenciones de esta ciudad.

**ARTÍCULO 2.º** PÁGUESE al Proveedor Cooperativa de Trabajo “TIEMPO DE SABORES LIMITADA”, CUIT n.º 30-71711711-1, con domicilio en calle Joaquín V. González n.º 836 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000,00), conforme Factura “B” n.º 00003-00000112 de fecha 15 de marzo del año 2023.

**ARTÍCULO 3.º** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

**ARTÍCULO 4.º** La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 91 - Área de Género y Diversidad Sexual - Dependencia: AGYDS - Área de Género y Diversidad Sexual - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 26.03.00 3.9.1.0 - Servicios de ceremonial.

**ARTÍCULO 5.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*